

DECRETO 2947 DE 2013

(diciembre 17)

D.O. 49.026, enero 7 de 2014

por el cual se designan unos miembros en representación del Presidente de la República en la Junta Directiva de Artesanías de Colombia S. A.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 8° del Decreto 2291 de 2013

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnese a la doctora Ana María Frías Martínez, identificada con cédula de ciudadanía número 39691451 de Bogotá, como miembro principal en representación del Presidente de la República en la Junta Directiva de Artesanías de Colombia S. A.

Artículo 2°. Incorpórase al doctor Fernando Martelo Martínez, identificado con cédula de ciudadanía número 19200717 de Bogotá, como miembro principal, en representación del Presidente de la República en la Junta Directiva de Artesanías de Colombia S. A.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de diciembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Santiago Rojas Arroyo